

Acceso Vial Aeropuerto AMB - Tramo A - Tarifas 2024



Call Center 224 900 900 (RM)
www.accesovialamb.cl

En conformidad al Contrato de Concesión denominado «Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez», adjudicado según DS MOP N° 495/2008, se informan las tarifas que rigen a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.



Tarifas aplicables a usuarios

	PEAJE CATEGORÍAS 1 y 4	PEAJE CATEGORÍA 2	PEAJE CATEGORÍA 3
Tarifas aplicables a usuarios con TeleVía (TAG) habilitado*	\$ 801	\$ 1.602	\$ 2.403
Tarifas máximas aplicables a usuarios poco frecuentes incluido cargo fijo**	\$ 1.600	\$ 2.400	\$ 3.200

* Se facturará junto a la boleta de la autopista Costanera Norte.

** Incluye Cargo Fijo (CF) equivalente a \$801 según BALI 2.7.18.3

Aquellos usuarios poco frecuentes que no cuenten con un TAG y no hayan adquirido un pase diario interoperable podrán pagar por una vía de peaje manual ubicada antes del pórtico **FreeFlow**. Este derecho de paso no es diario y debe ser pagado antes de pasar bajo el Pórtico (FreeFlow).

Tarifa infractora 2024

Esta tarifa diaria aplicará para aquellos usuarios que circulen sin portar un dispositivo TeleVía/Tag habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario Interoperable de pre o post-pago).

Sin perjuicio del pago de la tarifa infractora diaria ya señalada, el usuario no se exime del pago de la multa en beneficio municipal asociada al Artículo 114 de la Ley de Tránsito.

Además, la Concesionaria aplicará la tarifa diaria a los infractores reajustada con la tasa de interés máxima convencional vigente para operaciones reajustables en moneda nacional menores a un año determinada por la Comisión para el Mercado Financiero vigente a la fecha de facturación.

El no pago de esta tarifa infractora diaria facultará a la Concesionaria a perseguir las obligaciones civiles que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

TARIFA DIARIA

CATEGORÍA 1 y 4	\$ 1.600
CATEGORÍA 2	\$ 2.400
CATEGORÍA 3	\$ 3.200

Planes y convenios 2024

Sociedad Concesionaria Acceso Vial AMB informa los siguientes planes y convenios para usuarios que estarán disponibles para el período 2024



Plan especial de regularización de deudas para morosos

Usuarios con tag habilitado podrán regularizar su deuda en cuotas, descontando todos los intereses y gastos de cobranza acumulados hasta la fecha. Este beneficio es interoperable con autopista Costanera Norte y Radial Nororiental.

Usuarios sin contrato tag, podrán optar a reducción del 50% de la deuda infractora total y al descuento de todos los intereses y gastos de cobranza acumulados a la fecha.



Convenio Plan Especial Taxis de Turismo al Aeropuerto AMB de Santiago

Sociedad Concesionaria AMB informa que se encuentra disponible para los usuarios Taxis de Turismo con inscripción vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y que además hayan cumplido los requisitos para que dicho tipo de vehículos ingrese a la Vía Controlada del Aeropuerto de Santiago, la inscripción a un plan especial que considera un descuento mensual del 50% sobre el valor de la tarifa vigente de acuerdo a las bases de licitación, siempre y cuando el vehículo respectivo registre a lo menos 22 tránsitos durante el mismo mes calendario. En los casos anteriormente mencionados, los vehículos deberán estar provistos de TeleVía y cumplir con las demás condiciones comerciales que fije Acceso Vial a AMB al efecto, en conformidad con las Bases de Licitación.

Tarifa Pase Diario Único para usuarios sin TeleVía (TAG) desde el 1 de enero de 2024



Categorías 1 y 4 Motos, motonetas, autos, camionetas, autos y camionetas con remolque.	\$ 12.150
Categorías 2 y 3 Buses y camiones, buses y camiones con remolque.	\$ 25.950

Permite a los usuarios no frecuentes que no poseen TAG habilitado, circular por un día calendario por las autopistas urbanas concesionadas de Santiago*. **Pase Diario Único \$12.150 y \$25.950:** a partir del 1° de enero de 2024, solo podrá adquirir el PDUI de manera post pago en el portal web Pasaste Sin Tag: www.pasastesintag.cl. Para estos efectos, los tránsitos sin TAG a compensar con el PDUI estarán disponibles en dicho portal desde 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas. Dentro del año 2024, se podrán adquirir hasta un máximo de 15 PDUI por cada placa patente única.

*Aplica para las autopistas Costanera Norte, Vespucio Sur, Acceso Vial AMB, Vespucio Norte, Túnel San Cristóbal y Autopista Central.